



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHSCR-SJB: 138/2024.-

Comodoro Rivadavia, 30 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución CS N° 052/10 y la Nota presentada por la Esp. Romina Rossi, y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Romina Rossi se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva, de la asignatura Práctica Profesional II; como Profesora Adjunta Interina, dedicación compartida, de la asignatura Política Turística de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo y como Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Sociología, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia.

Que la docente se desempeña también como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación compartida, de la asignatura Sociología de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Comodoro Rivadavia, por lo que cuenta con una dedicación exclusiva compartida entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Que la Esp. Rossi presentó su declaración jurada de cargos en la que consta que se desempeña como docente en el Instituto Austral de Enseñanza.

Que por Resolución CS N° 052/10 se autoriza a los docentes que se desempeñan con dedicación exclusiva en la Universidad y que no posean designación adicional en un cargo con dedicación simple, a desarrollar actividad docente complementaria en instituciones educativas públicas de la región, con un cargo equivalente a dedicación simple, para lo cual deberán contar con el acuerdo previo del respectivo Consejo Directivo, el cual se extenderá para cada ciclo lectivo y que la autorización otorgada será informada al Consejo Superior.

Que por nota del Visto la Esp. Rossi solicita formalmente autorización para desempeñar actividades docentes complementarias.

...//



.../12.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Autorizar a la Esp. Romina Paula Rossi, DNI 27.613.467, a desarrollar actividad docente complementaria, equivalente a una dedicación simple, en instituciones educativas públicas de la región para el ciclo lectivo 2024.

Art. 2º) Infórmese al Consejo Superior dando cumplimiento a la Res. CS N° 052/10.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 138/2024.-

Lic. José Gini
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente